

Asunción, 04 de octubre de 2021

**NOTA PR N° 818 /2021**

**Señor**  
**Dr. Julio Rolón, Director**  
**INSTITUTO NACIONAL DEL CANCER.**  
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en relación a la Nota D.G. N° 407/2021 de fecha 16 de septiembre del 2021, ingresada a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones por medio del expediente **ME-AS-03567/2021**, en la cual solicitan la extensión del contrato con la CONATEL con el fin de conservar las líneas telefónicas en el Instituto Nacional del Cáncer.

En ese sentido, ponemos a su conocimiento que la Comisión Nacional de Telecomunicaciones está analizando renovación de los compromisos sociales en el marco de obligaciones regulatorias de las licencias del servicio de telefonía móvil celular en la banda de 800 MHz, correspondiente a la provisión de paquetes corporativos a título gratuito, consistentes en servicios de voz y mensajería ilimitados dentro de la red del proveedor.

Informamos que de momento no estamos contando con ese beneficio, sin embargo, con mucho gusto atenderemos su solicitud en cuanto se concluyan las condiciones para el delineamiento de los compromisos sociales en el marco de las obligaciones regulatorias que traen aparejadas las licencias del servicio de telefonía móvil celular.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.



**Ing. Juan Carlos Duarte Duré**  
**Presidente de la CONATEL**  
**Nota PR N° 818 /2021**

A1125838